



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** “Proceso de lineamiento y definición de un nuevo plan de Estudios”.

---

VISTO:

La reunión de Claustro Docente, realizada el día 31 de octubre del corriente año en la que se presentó el “Proceso de lineamiento y definición de un nuevo Plan de Estudios”, por la Secretaría Académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que, resulta imprescindible la formulación de un nuevo Currículo para la Carrera de Odontología, destinado a la formación de odontólogos para la próxima década acorde, a las necesidades actuales y futuras;

Que, la elaboración de un plan de estudios, es política institucional por lo que requiere la colaboración y participación activa de toda la comunidad educativa;

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Dar inicio al “Proceso de lineamiento y definición de un nuevo plan de Estudios”.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el siguiente cronograma de trabajo:

- Octubre 2019: primera reunión de Claustro Docente
- Diciembre 2019: Fecha límite para la respuesta del primer cuestionario remitido a todas la Cátedras y conformación de la Comisión del Plan de Estudios.
- Diciembre 2019-Marzo 2020: Procesamiento de las respuestas del primer cuestionario.
- Marzo-Julio 2020: Revisión y definición de la estructura curricular con

consultas constantes a las cátedras, equipos docentes, áreas de conocimiento, estudiantes y egresados.

- Agosto 2020: Reunión de Claustro Docente para dar cuenta del avance.
- Agosto 2020-Marzo 2021: Elaboración de programas de cada cátedra y definición de los espacios integrados
- Marzo-Julio 2021: Elaboración del documento definitivo
- Julio 2021: Reunión de Claustro Docente para la presentación del documento final.

ARTICULO 3º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A SIETE DÍAS DEL MES DE  
NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE